



Acusan que eliminación de fideicomisos resta a PJ recursos para responder a reformas avaladas por el Congreso

La extinción de fideicomisos del Poder Judicial de la Federación lo ha dejado sin recursos con los que tenía previsto financiar algunas acciones necesarias para cumplir nuevas responsabilidades que se generaron a partir de reformas que avalaron legisladores en materia de justicia.

Ante diputados que integran la Comisión de Hacienda y Crédito Público en San Lázaro, la oficial mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Gisela Morales, explicó que para el siguiente año se perfilaba la creación de 45 órganos jurisdiccionales como centros de justicia penal federal, centros regionales de ejecución penal, tribunales laborales, juzgados de distrito, tribunales colegiados para cumplir con las nuevas obligaciones en materia penal, laboral y mercantil.

Señaló que en el monto que solicitó el Consejo de la Judicatura, sólo 0.4 por ciento del presupuesto está destinado a la inversión física, es decir la infraestructura física para la construcción de esos órganos jurisdiccionales, debido a que se pensaba completar los recursos que harían falta con los fideicomisos, particularmente el de Desarrollo de Infraestructura, ahora extinto.

“Por lo tanto, en el proyecto de presupuesto traemos cero pesos para infraestructura física para la creación de estos 45 órganos que estamos señalando, dado que se pensaba complementar con los recursos de los fideicomisos”, dijo.

Ante el cuestionamiento del diputado morenista Juan Ramiro Robledo sobre los seguros de gastos mayores, la oficial mayor explicó que esto es una condición de todos los contratos laborales y un derecho para todo el personal. Aseguró que esto nunca se pagó con fideicomisos, los cuales sólo se tocaban en casos extraordinarios para casos justificados en que algún trabajador requería ayuda.

Sobre las preguntas del diputado Hamlet García Almaguer al sugerir como gasto innecesario la partida que el Poder Judicial solicitó para servicios de jardinería a pesar de que varias instalaciones no cuentan más que con macetas, Gisela Morales le sugirió leer el desglose en el que se explica que este apartado no sólo se destina a cuestiones estéticas, sino a servicios de fumigación requeridos para mantener libre de plagas las instalaciones, sobre todo la sede del Centro Histórico.

<https://www.razon.com.mx/mexico/eliminacion-fideicomisos-resta-judicial-recursos-responder-reformas-avaladas-congreso-550668>